

REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5

TRÁMITES Y SERVICIOS

En el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función el servidor público que participe en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, debe atender a los usuarios con apego a los principios y valores de legalidad, profesionalismo, eficiencia, transparencia, imparcialidad y respeto.

Esta información es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado